

# LA REALIDAD DE CUBA

*Frente a las mentiras de los grandes  
medios de comunicación*



[www.cubasihuelva.blogspot.com.es](http://www.cubasihuelva.blogspot.com.es) [maximilianotornet@gmail.com](mailto:maximilianotornet@gmail.com)



## PRESENTACIÓN

Con este documento, desde la Asociación de Solidaridad con Cuba Maximiliano Tornet de Huelva, queremos ofrecer a toda la ciudadanía una visión real de Cuba, es decir una visión sin las mentiras a las que nos tienen acostumbrados los grandes medios de comunicación. Una visión que no es neutral si no que se posiciona en la defensa de la revolución y de los logros conseguidos por esta y por la mayoría del pueblo que la apoya pese a los más de 50 años de bloqueo económico por parte de EEUU. Una visión con la que intentamos contrarrestar todas las mentiras y medias verdades que, casi a diario, nos ofrecen de la República de Cuba las empresas propietarias de los grandes medios de “información”. Una visión con la cual queremos demostrar a todas las personas honradas que otro mundo es posible, que en Cuba ya intentan desde hace años construirlo y que pese a sus errores y aciertos, virtudes y defectos, la justicia social, la igualdad, los derechos humanos y la libertad avanzan en Cuba mientras que para millones de personas en todo el mundo retroceden o ni siquiera existen.

*“Si no estáis prevenidos ante los medios de comunicación, os harán amar al opresor y odiar al oprimido”*

Malcolm X



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## **1. Organización Político-Administrativa**

1.1 Funcionamiento del sistema político

1.2 Las elecciones en Cuba

## **2. Conquistas Sociales**

2.1 En materia de salud

2.2 En materia de educación

2.3 En materia de alimentación

2.4 En materia de medio ambiente

2.5 Otros datos

## **3. La Solidaridad Internacional**

3.1 Solidaridad sanitaria

3.2 Solidaridad educativa

## **4. Tergiversaciones sobre Cuba**

4.1 Acceso a internet

4.2 Emigración

4.3 Libertad de expresión

4.4 La “disidencia”

## **5. El Bloqueo Económico de EEUU contra Cuba**

## **6. Los Cinco Antiterroristas Cubanos Encarcelados en EEUU**

## **7. Referencias**



# 1. ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La actual constitución de Cuba fue aprobada por referéndum en el año 1976 participando el 98 % de los electores (sufragio universal) y siendo aprobada con el 97 % de los votos a favor. En ella se establecen algunos de los siguientes fundamentos:

“Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república democrática y unitaria, para el disfrute de la libertad política, la justicia social y la solidaridad humana, cuya soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado.”

“En la República de Cuba rige el sistema de economía basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción y en la supresión de la explotación del hombre por el hombre.”

“Se garantiza la propiedad personal sobre los ingresos y ahorros procedentes del trabajo propio, sobre la vivienda que se posea con justo título de dominio, y los demás bienes y objetos que sirven para la satisfacción de las necesidades materiales y culturales de la persona.”

## 1.1 Funcionamiento del sistema político:

El sistema político es genuinamente democrático y de amplia participación ciudadana. Está fundamentado en la dignidad, la igualdad y el ejercicio real de los derechos humanos y establece que “todos los ciudadanos cubanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.”

El órgano supremo del poder del Estado es la **Asamblea Nacional del Poder Popular** (Parlamento), que elige a su vez al Consejo de Estado y al Presidente de la República, al Primer Vicepresidente y



los Vicepresidentes, al Consejo de Ministros, al Fiscal General de la República y al Tribunal Supremo Popular, máxima instancia del Poder Judicial.

Sus principales atribuciones son:

- Acordar reformas de la Constitución.
- Aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a la consulta popular cuando lo estime conveniente.
- Decidir acerca de la constitucionalidad de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones generales.
- Revocar los decretos-leyes que haya dictado el Consejo de Estado.
- Discutir y aprobar los planes nacionales de desarrollo económico y social.
- Discutir y aprobar los presupuestos del Estado.

La **Asamblea Provincial del poder Popular** es el órgano superior del poder del Estado a nivel provincial y existe para Coordinar la labor de los municipios de su territorio.

Está facultado para:

- Aprobar y controlar la ejecución de los planes y del presupuesto de ingresos y gastos de la provincia.
- Controlar y fiscalizar la actividad del órgano de administración provincial que se le subordina así como:
- Determinar la Organización y funcionamiento de las tareas económicas así como la producción de servicios educacionales y de salud.



La **Asamblea Municipal del Poder Popular** es el órgano superior del poder estatal a nivel de municipio y existe como sociedad con capacidad de atender el desarrollo y los problemas de su comunidad.

Le corresponden las facultades de:

- Dirección y organización en el territorio.
- Capacidad para solucionar los problemas comunales.
- Es el nivel donde mejor se instrumentan las formas democráticas, planteamiento de demandas y formulación de peticiones y planes de acción política.

El **Partido Comunista de Cuba** es el encargado de garantizar la continuación y el perfeccionamiento de la revolución, su papel no es electoral (no propone, ni promueve ni apoya a ningún candidato) si no ideológico, siendo “la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista”. Para ello sus propuestas son debatidas y votadas para su aprobación, modificación o rechazo por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Los cambios transcendentales en las políticas del Estado son sometidos a la participación de la ciudadanía a través de asambleas abiertas. Es el caso de los Nuevos Lineamientos que actualmente se están realizando (modificación de la ley migratoria, en la compra-venta de viviendas y coches, en la regularización del trabajo autónomo, etc) y que fueron aprobados por la Asamblea Nacional tras haber sido modificados en dos terceras partes la propuesta inicial, habiendo participado en su debate y modificación casi 9 millones de personas, incluidos niños y niñas, a través de más de 163000 asambleas abiertas.

La **Iniciativa Legislativa Popular** es otro mecanismo que posee la ciudadanía para trasladar sus propuestas de leyes a la Asamblea



Nacional, siendo necesario que cuente con el apoyo mediante su firma de 10 mil electores.

## **1.2 Las elecciones en Cuba:**

Se realizan por sufragio universal y mediante voto secreto. Se celebran dos tipos de elecciones:

1. Para la elección de delegadas y delegados a las Asambleas Municipales.
  - Se realizan cada 2 años y medio, a través de voto secreto, universal y voluntario, a partir de los 16 años.
  - Se pueden presentar a las elecciones cualquier persona mayor de 16 años.
  - Las candidaturas surgen de asambleas de barrio o circunscripción electoral, donde cualquier persona puede proponerse a sí misma o proponer a otra.
  - Tras las propuestas de candidaturas realizadas, se exponen los méritos y las cualidades de las personas propuestas, para posteriormente elegir a mano alzada las candidaturas finales.
  - De cara a las elecciones está prohibida cualquier tipo de propaganda. Las comisiones electorales, elegidas de la misma forma que los candidatos, colocan una fotografía y la biografía de los candidatos o candidatas propuestos en lugares de afluencia de la población, siendo esta la única información pública dirigida al electorado.
  - El día de las elecciones las urnas están custodiadas por escolares de enseñanza primaria.
  - El recuento de votos es de carácter público, por lo que puede ser observado por cualquier persona que lo desee.
  - Ningún diputado o delegado electo de cualquier nivel recibe salario o dieta por su condición de representante público. Como norma, no son políticos profesionales,



aunque quienes deben dedicarse a tiempo completo a esta actividad pública pueden liberarse de su trabajo habitual recibiendo a cambio el mismo salario.

- Los delegados deben de rendir cuentas ante el electorado que los eligió, de forma pública y cada 6 meses. Durante esta rendición de cuentas debe de informar del trabajo realizado durante los últimos 6 meses y a la vez recoger las propuestas y cuestiones que sean planteadas por los ciudadanos. Existe la posibilidad de que el electorado revoque de su puesto a esta persona si así lo considera oportuno.
2. Para la elección de diputados a las Asambleas Provinciales y a la Asamblea Nacional del Poder Popular, es similar a las asambleas municipales salvo en estos aspectos:
- Se realizan cada 5 años.
  - Se pueden presentar a las elecciones cualquier persona mayor de 18 años.

La participación en las elecciones es voluntaria. En las últimas, celebradas en Febrero de 2013, acudió a votar el 94 % de los electores.

## **2. CONQUISTAS SOCIALES**

Hay tres pilares fundamentales en los que se centró la revolución cubana desde sus inicios; la alimentación, la salud y la educación. En estos tres aspectos, pese a ser un país de economía “tercermundista” y estar bloqueado por EEUU desde hace más de 50 años Cuba ha alcanzado niveles superiores a todos los países de su entorno y similares a los países del “primer mundo”, prueba de ello es que actualmente ocupa el lugar 59 entre 187 naciones según el Informe de Desarrollo Humano 2012 de la ONU.





## 2.1 En materia de salud:

El sistema de salud de Cuba es público, universal y gratuito. Está considerado uno de los mejores del mundo en cuanto a sus resultados, a pesar de contar con muchas carencias materiales debidas al bloqueo. Algunos datos importantes son los siguientes:

- La tasa de mortalidad infantil en 2011 en menores de 5 años fue de un 4,6 por cada mil nacidos, la cifra más baja de todo el continente Americano. *Fuente: UNICEF.*
- La esperanza de vida al nacer, en 2012, fue de 79 años. *Fuente: UNICEF.*
- Los niños cubanos tienen cobertura total en la vacunación contra 13 enfermedades, además reciben inmunización contra tuberculosis, tifoidea, rubéola, parotiditis, meningitis B-C, hepatitis viral B, mediante 10 vacunas que se suministran gratuitamente, 7 de ellas producidas en Cuba, algunas representativas de aportes a escala mundial. *Fuente OMS.*
- Es uno de los países del mundo con más enfermedades eliminadas (poliomielitis, tétano neonatal, paludismo y la fiebre amarilla, etc.) y controladas (Hepatitis B, parotiditis, fiebre tifoidea, tétanos y sífilis congénita). *Fuente: OMS.*
- Es el único país de América Latina y el Caribe que no padece desnutrición infantil. *Fuente: UNICEF.*
- Hay 76 mil 506 médicos, aunque no todos ellos trabajan en Cuba, ya que hay miles trabajando como cooperantes internacionales en decenas de países pobres de todo el mundo. *Fuente: OMS.*
- Save the children considera a Cuba el mejor país de América Latina para ser madre.
- Posee más de 497 mil trabajadores de la salud.
- Posee 215 hospitales y clínicas, siendo todos de carácter público.



## 2.2 En materia de educación:

La educación es totalmente educativa en todos sus niveles, desde la educación infantil hasta la universitaria. No existiendo tasas de matriculación y entregándose los libros gratuitamente, también existen residencias gratuitas para los y las estudiantes de las zonas rurales. Datos que destacar son los siguientes:

- Ocupa el lugar 16 entre 120 países del mundo atendiendo al Índice de Desarrollo de la Educación para Todos. *Fuente: UNESCO.*
- Posee una tasa de alfabetización en adultos del 100%. *Fuente: UNESCO.*
- La matriculación en enseñanza primaria es del 100% *Fuente: UNICEF.*
- Dedicar un 9,3 % de su PIB a educación.
- Posee la mayor tasa bruta de matriculación universitaria con un 109%. *Fuente: UNESCO.*

## 2.3 En materia de alimentación:

- Un 94% de la población cubana tiene acceso a agua potable.
- En 2010 Cuba se convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe en erradicar la desnutrición infantil. *Fuente: UNICEF.*
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) también ha reconocido a Cuba como la nación con más avances en América Latina en la lucha contra la desnutrición.



## **2.4 En materia de medio ambiente:**

- La O.N.G. World Wide Fund for Nature (WWF) ha catalogado a Cuba como el único país del mundo con desarrollo sostenible. Esta situación es producto de haber elaborado en su informe un gráfico en el que sobrepone dos variables: el índice de desarrollo humano (establecido por la ONU) y la llamada "huella ecológica", que señala la energía y recursos por persona que se consumen en cada país. Resultando Cuba como el único país que tiene en ambos casos niveles suficientes que le permiten ser designado un país que "cumple los criterios mínimos para la sostenibilidad".

## **2.5 Otros datos:**

- En Cuba hay pleno empleo.
- La vivienda es un derecho real en Cuba, siendo de propiedad privada.
- Cuba ha alcanzado los ocho objetivos del milenio marcados por la ONU a sus 189 países miembros para el año 2015.
- UNICEF considera a Cuba país paraíso para la infancia.

## **3. LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

La solidaridad internacional de la revolución cubana es un hecho que hasta sus máximos enemigos no pueden dejar de reconocer. Desde los primeros años de la revolución Cuba comenzó a exportar la solidaridad que necesitaban multitud de pueblos de todo el mundo.

### **3.1 Solidaridad sanitaria:**

En 1960 se envió la primera misión médica cubana a Chile, tras un terremoto, y desde ese momento se ha colaborado con más de 100



países de todo el mundo, desde misiones de ayuda por desastres naturales hasta la colaboración con personal médico en regiones donde antes no existía atención sanitaria y en la elaboración de planes de desarrollo sanitario con algunos países.

Algunas de las campañas de solidaridad en este aspecto que más podemos destacar son:

- Tras el terremoto del año 2010 en Haití, más de 3 mil 300 médicos cubanos acudieron a atender a la población afectada por este terremoto así como por el posterior brote de cólera que hubo en toda la isla. Este contingente cubano fue el más numeroso del mundo junto al desplegado por Médicos sin fronteras.
- En el año 2006 la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) lanzó una llamada a nivel internacional para poder vacunar contra la meningitis A y C a millones de personas de 23 países africanos. Necesitaba conseguir estas vacunas al menor coste posible. Hasta ese momento sólo la multinacional farmacéutica “Sanofi Pasteur” producía este tipo de vacunas a un coste de casi 20 dólares la unidad. A esta llamada de socorro sólo respondieron 2 laboratorios públicos de Cuba y Brasil, que tras su trabajo conjunto consiguieron producir esta vacuna a un coste de 95 centavos cada una. Hasta la fecha Cuba y Brasil han producido 19 millones de vacunas de este tipo que son adquiridas por la propia OMS, UNICEF, Médicos sin Fronteras y Cruz Roja Internacional.
- Tras el terremoto del año 2005 en Pakistán, Cuba envió un contingente de 2378 médicos para atender a todas las personas afectadas por esta catástrofe.
- “Misión Milagro” es un proyecto humanitario iniciado por Cuba y Venezuela en el año 2004, teniendo como objetivo ayudar a aquellas personas con bajos recursos económicos para que puedan ser operadas gratuitamente de distintos problemas oculares. Es parte del plan de integración de América Latina, para lograr la unidad entre los pueblos



(ALBA).Hasta la actualidad se han realizado más de 20 millones de consultas médicas y más de 3 millones de operaciones en multitud de países.

- La “Misión Barrio Adentro” se puso en marcha en el año 2003. Consiste en un acuerdo entre los gobiernos de Cuba y Venezuela para hacer posible la asistencia sanitaria de millones de personas que viven en barrios de chabolas por toda Venezuela, este fue su primer objetivo. Para ello se trasladaron hasta Venezuela miles de trabajadores médicos cubanos para prestar sus servicios dentro de los mismos barrios a toda esta población. A la misma vez se han construido, centros sanitarios y microfacultades de medicina en los propios barrios para ir creando un sistema de salud pública. Actualmente en torno a 32000 trabajadores sanitarios cubanos se encuentran prestando sus servicios en Venezuela.
- Unos 5500 profesionales cubanos, entre ellos 2000 médicos, se encuentran actualmente prestando servicios en 35 países de África. Haciendo posible la sostenibilidad del sistema público de salud de Sudáfrica y Gambia.

### **3.2 Solidaridad educativa:**

También se ha desarrollado una colaboración en el terreno de la formación de los recursos humanos. En Cuba se han formado cientos de miles de jóvenes de todos los continentes de forma totalmente gratuita y con el objetivo principal de, tras finalizar los estudios, volver a sus respectivos lugares de origen a ofrecer sus conocimientos.

Hasta la actualidad casi 109 mil jóvenes extranjeros se han graduado en Cuba, sólo en las diferentes ramas de la medicina. Siendo imprescindible para ello la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), donde hasta la fecha se han graduado más de 17.200 médicos procedentes de todos los continentes. A la vez también hay miles de cubanos trabajando como docentes en multitud de países de todo el mundo.



Especial mención tiene el método de alfabetización “*Yo si puedo*”. Creado en Cuba, se basa en el aprendizaje a través de medios audiovisuales. El programa fue creado en el año 2002 y hasta la fecha ha permitido la alfabetización de más de 5 millones de personas en más de 30 países, incluida España (el programa fue promovido por el Ayuntamiento de Sevilla desde finales de 2009 y hasta que fue cancelado por el nuevo gobierno municipal consiguió alfabetizar a casi mil personas de diferentes barriadas sevillanas). La gran ventaja de este método es que las personas que se benefician de él, en poco tiempo pueden enseñar a otras a alfabetizarse, es la rapidez con la que se pasa de ser alumno a maestro. El programa existe también en sistema Braille, para sordos y personas con problemas intelectuales leves.

## **4. TERGIVERSACIONES SOBRE CUBA**

### **4.1 Acceso a internet:**

Según los grandes medios de “información” en Cuba esta censurado el uso de Internet, pero la realidad es que debido al bloqueo económico de EEUU, Cuba no puede acceder a los cables transoceánicos de conexión a Internet, ya que estos son propiedad de empresas multinacionales que tienen prohibido por parte de EEUU establecer relaciones económicas con Cuba. Debido a esto, Cuba sólo puede acceder a internet vía satélite lo cual hace que su conexión sea lenta y de baja calidad, por lo que racionaliza la conexión a Internet a Universidades, institutos, escuelas, centros médicos, bibliotecas, hoteles, etc. Este problema va camino de solucionarse tras el acuerdo de los gobiernos de Venezuela y Cuba mediante el cual se ha instalado un cable submarino entre ambos países que permitirá la conexión normal a internet en Cuba. Recientemente se ha anunciado desde la Empresa Estatal de Telecomunicaciones que se prevé comenzar a ofrecer conexiones a internet a los hogares de la isla a finales de 2014.



## 4.2 Emigración:

En los primeros años tras la revolución de 1959 hubo muchos cubanos que abandonaron la Isla dirigiéndose a EEUU principalmente, en su mayoría estas personas eran defensoras de la dictadura de Batista que había sido recientemente derrocada junto con otras personas que se sentían perjudicadas con las medidas revolucionarias que se estaban poniendo en marcha, tales como la reforma agraria para acabar con los latifundios.

Posteriormente la salida de cubanos del país ha sido similar a la de todos los países de su entorno, debiéndose a motivos meramente económicos, y es que no podemos olvidar que Cuba es un país “subdesarrollado” y bloqueado económicamente, en donde existen muchas carencias de tipo material.

En todo esto juega un papel fundamental la “Ley de ajuste cubano” que existe en EEUU y a través de la cual se establece que todo ciudadano cubano que pise tierra firme norteamericana, de cualquier forma, automáticamente recibe la residencia en este país. Es una ley claramente encaminada a fomentar la emigración irregular y peligrosa de cubanos hacia EEUU, ya que al mismo tiempo el gobierno estadounidense niega el visado a la inmensa mayoría de los cubanos que legalmente solicitan viajar hacia este país. Esto ocurre mientras miles de inmigrantes latinoamericanos mueren cada año intentando atravesar la frontera de México con EEUU.

Los cubanos que abandonan la isla no lo hacen por motivos políticos o de represión, como nos intentan hacer creer los medios de información, si no por motivos económicos, ya que posteriormente, cada vez que les es posible, vuelven a visitar su país de origen.



### 4.3 Libertad de expresión:

Que en Cuba no hay libertad de expresión es una de las mayores mentiras, que a base de repetirlas muchas veces, los medios de “información” capitalistas intentan convertir en verdad indiscutible. Resulta paradójico que se diga que en Cuba no hay libertad de expresión cuando continuamente se realizan entrevistas y se difunden declaraciones de supuestos “disidentes” cubanos sin ningún tipo de obstáculo.

Se intenta hacer creer que la existencia de medios de “información” privados es igual a libertad, cuando la realidad es que un medio privado sólo responde y actúa según los intereses políticos y económicos de sus dueños, que en la mayoría de los casos también están relacionados con negocios financieros e industriales. Bajo esta falsa concepción se critica a Cuba porque en ella sólo existen medios de comunicación públicos. Lógicamente en Cuba no existen medios de comunicación pertenecientes a grupos económicos o financieros, es algo lógico en un país socialista, pero sí existen multitud de medios de expresión públicos, y para ello hacemos la siguiente clasificación:

- Se editan más de 350 revistas, periódicos y boletines con multitud de temáticas tales como trabajadores, juventud, cultural, letras, cine, etc.
- Existen decenas de emisoras de radio; una que emite a nivel internacional, cuatro que emiten a nivel nacional y decenas que emiten a nivel provincial y municipal.
- Respecto a la televisión, la televisión cubana (TVC) emite en dos canales Cubavisión y Tele Rebelde, más Cubavisión internacional. A su misma vez la TVC cuenta con catorce canales provinciales. También se emite la señal del Canal Latinoamericano TELESUR.
- En cuanto a Internet, no existe ningún tipo de censura, salvo el problema anteriormente mencionado respecto a la lentitud y distribución del mismo que va camino de solucionarse.





#### 4.4 La “disidencia”:

Desde los grandes medios de “información” intentan hacernos creer que 20 personas vestidas de blanco y gritando “¡libertad!” representan el sentir del pueblo cubano. Está demostrado por declaraciones del propio gobierno de EEUU, por investigaciones llevadas a cabo por el gobierno cubano, así como por documentos publicados por Wikileaks que los supuestos disidentes cubanos reciben ingentes cantidades de dinero, directa e indirectamente, procedente del gobierno estadounidense y de otros países occidentales para hacer todo lo posible por desestabilizar al gobierno de Cuba. Recibir dinero de un gobierno extranjero para derrocar a otro, está penado con prisión en la mayoría de países del mundo, incluida España. Respecto a la existencia de presos políticos un dato concreto es que Amnistía internacional reconoce que no existe ninguno en Cuba.

Recientemente se ha conocido a través de un conflicto interno en las damas de blanco que cada una de los participantes en las diminutas manifestaciones que realizan reciben entre 15 y 30 dólares provenientes directamente de fondos que libera EEUU para “fomentar la democracia en Cuba”.

La supuesta disidencia cubana sólo es conocida en occidente por la máxima difusión de sus acciones y declaraciones que ofrecen los grandes medios de “información” en su afán de desprestigiar y calumniar a este país. Dentro de Cuba no tienen ninguna influencia ni apoyo social.



## 5. EL BLOQUEO ECONÓMICO DE EEUU CONTRA CUBA

Desde 1962 Cuba sufre un bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos, mantenido por los sucesivos gobiernos, y que ha causado graves consecuencias en la economía y en el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana del pueblo cubano. El daño económico directo ocasionado por la aplicación del bloqueo, supera en estos cincuenta años los 975 mil millones de dólares, en el valor actual de esa moneda. En su recrudecimiento, se han emprendido acciones irracionales de persecución contra entidades gubernamentales, empresas, instituciones bancarias y ciudadanas/os de terceros países, llegando incluso al bloqueo de sitios de Internet que tengan algún vínculo con Cuba.

En noviembre de 2012, 188 naciones votaron en la ONU a favor del Informe *"Necesidad de poner fin al Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"* (sólo tres países votaron en contra), lo que da la medida del clamor internacional contra el bloqueo a la isla mayor de las Antillas. Durante 20 años consecutivos la Asamblea General de la ONU, por inmensa mayoría, ha adoptado las correspondientes resoluciones en contra de esta inhumana política de castigo colectivo.

En la década de los 90 del pasado siglo Estados Unidos recrudeció el bloqueo mediante las leyes extraterritoriales Helms-Burton y Torricelli. De acuerdo con esta legislación y otras medidas aprobadas para su aplicación exclusiva contra la pequeña nación caribeña, se prohíbe la exportación de productos cubanos a Estados Unidos y venderle a este ningún producto o equipo si tiene más del 10 por ciento de componentes de dicho país. Tampoco empresas de un tercer país pueden suministrar a Estados Unidos mercancías si estas contienen materias primas de Cuba.

Este bloqueo provoca que Cuba tenga mayor dificultad que cualquier país del mundo en la compraventa de medicinas, alimentos, material



escolar, maquinarias y repuestos industriales, así como para acceder a crédito, ya que todo lo tiene que hacer a través de terceros países.

Entre las restricciones impuestas aparece que Cuba no puede usar el dólar en sus transacciones internacionales. Cualquier pago en esta moneda desde y hacia Cuba es confiscado y los responsables multados. Del mismo modo tampoco tiene acceso a los organismos financieros internacionales.

El bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo y al bienestar de los cubanos y cubanas y constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo y una práctica violadora de los principios de las normas del Derecho Internacional y resoluciones aprobadas por la ONU que establece que:

*"Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado, a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener él ventajas de cualquier otro. Todo Estado tiene el derecho inalienable de elegir su sistema político, económico, social y cultural sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado."*

## **6. LOS CINCO AGENTES ANTI-TERRORISTAS CUBANOS ENCARCELADOS EN EEUU**

Uno de las situaciones referentes a Cuba más silenciada por los grandes medios de "información" es la injusta encarcelación en EEUU de cinco antiterroristas cubanos.

Estos cinco hombres fueron enviados por el gobierno cubano a EEUU para infiltrarse dentro de grupos terroristas, asentados principalmente en Florida, que desde el triunfo de la revolución cubana en 1959 han organizado actos de sabotaje y otras agresiones



terroristas contra bienes y ciudadanos cubanos que han causado casi 3500 muertos. Destacando entre ellos la voladura de un avión de pasajeros matando a 73 personas y cuyo organizador confeso, Luís Posada Carriles, vive en EEUU con total libertad.

Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la CIA y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos referidos.

El envío de estos agentes se produjo por la persistente falta de respuesta de las administraciones norteamericanas para impedir estas acciones contra la República de Cuba con el fin de conocer de antemano las acciones agresivas planificadas por dichos grupos terroristas, y así poder evitarlas.

En 1998 cinco de estos agentes; Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y René González Schwerert fueron detenidos y encarcelados.

Desde su arresto y durante todo el largo y amañado proceso judicial, en el cual se les impusieron desmesuradas condenas, incluyendo cadena perpetua para dos de ellos y dos cadenas perpetuas para otro, estos cinco cubanos han enfrentado los mayores obstáculos para ejercer sus derechos y han sido sometidos a crueles castigos, incluyendo largos períodos de confinamiento solitario y la prohibición de recibir visitas por parte de sus esposas en los casos de Gerardo y René.

Durante estos años una amplia campaña internacional ha sumado más y más voces de solidaridad por la liberación de los Cinco y de denuncia sobre cómo han sido tratados estos hombres y sus familias a lo largo de estos años. En mayo de 2005, expertos del Grupo de Detenciones Arbitrarias de la ONU declararon arbitrario e ilegal el encarcelamiento de los Cinco y exhortó a Washington a liberarlos. Nunca en la historia de los procesos judiciales de Estados Unidos tantas personas e instituciones de prestigio reconocido habían demostrado con argumentos irrefutables las arbitrariedades de que



han sido víctimas estos cinco cubanos. Parlamentos, organizaciones de juristas y premios Nobel de diversos países, centenares de organizaciones y grupos de derechos humanos de todo el mundo, activistas y profesionales han denunciado este hecho arbitrario y contradictorio con la política antiterrorista que el gobierno norteamericano dice defender.

El pasado mes de Mayo de 2013, René González regreso a Cuba tras haber cumplido 13 años de prisión. Aun encontrándose ya en libertad afirma que “no estaré libre hasta que mis cuatro hermanos, los héroes Antonio, Fernando, Ramón y Gerardo, estén aquí con nosotros”.

## **7. REFERENCIAS**

Recomendamos los siguientes medios de información para conocer mejor la realidad de Cuba:

### **Desde Cuba:**

- [www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu)
- [www.prensa-latina.cu](http://www.prensa-latina.cu)
- [www.juventudrebelde.cu](http://www.juventudrebelde.cu)
- [www.granma.cu](http://www.granma.cu)
- [www.lapupilainsomne.wordpress.com](http://www.lapupilainsomne.wordpress.com)

### **Desde España:**

- [www.cubainformacion.tv](http://www.cubainformacion.tv)
- [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)

### **Desde Latinoamérica:**

- [www.telesurtv.net](http://www.telesurtv.net)



Desde nuestra Asociación de Solidaridad con Cuba Maximiliano Tornet de Huelva, hacemos público este documento para dar a conocer la realidad de un país sometido a la máxima desinformación y manipulación de su día a día por parte de los grandes medios de “información” valedores del sistema capitalista, ya que sabemos que estas tergiversaciones no son gratuitas si no que se hacen con el objetivo de desacreditar ante la opinión pública a un país que desarrolla con éxito un modelo político, económico, social y de valores alternativo al capitalismo.

Por todo ello seguiremos dando nuestra máxima solidaridad con el pueblo más solidario del mundo.

Huelva a 16 de Septiembre de 2013.

